

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

PRABUENA SICAV, SICAV, S.A.

Madrid, a 5 de julio de 2012

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1.309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en su conocimiento que la Junta General y Universal de Accionistas celebrada con fecha 30 de junio de 2012 acordó por unanimidad **transformar** la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada y, en consecuencia, solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- a) La revocación de la autorización administrativa otorgada a la entidad para actuar como Sociedad de Inversión de Capital Variable;
- b) La baja de la sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable en el que figura inscrita con el número **1047**.

Asimismo, en la referida Junta de Accionistas se acordó, entre otros asuntos, la exclusión de cotización de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil, la revocación del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la compañía y la revocación de los nombramientos de las entidades gestora y depositaria, a saber, BANKIA BANCA PRIVADA GESTION, SGIIC, S.A. y BANKIA, S.A., siendo la fecha de efectos de las referidas revocaciones la del día en que se obtenga la baja de la compañía en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,

BANKIA BANCA PRIVADA GESTION, SGIIC, S.A.
p.a.

